

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, con la presencia del Vicepresidente Ing. Alberto Torres y de los señores Directores: Dr. Osvaldo Agamennoni e Ing. Carlos Rossi. Están presentes los Directores Provinciales de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, el Director Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Alberto Balatti, con designación en trámite, la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga y el Dr. Daniel Del Cogliano en representación de la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

1.-Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi informa que el día nueve de mayo del corriente se firmará el Acta constitutiva del Proyecto Institucional SIMATH, lo cual permitirá que se consolide la red de trabajo entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Comisión de Investigaciones Científicas, y los Ministerios de Seguridad, de Agroindustria y de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, además de la Jefatura de Gabinete como organizador y garante y la Subsecretaría para la Modernización del Estado, dependiente de la Jefatura de Gabinete. En segundo lugar, y en horas de la tarde, sesionará por primera vez el Comité Técnico que producirá los primeros dictámenes acerca de los pliegos que se ponen en marcha, comenzando por la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

región más comprometida por los excesos hídricos, la Cuenca del Río Salado. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

2.2.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi se refiere al Proyecto FONARSEC FITS MAyCC 27/13, “Remoción de arsénico del agua subterránea a través de una tecnología de bajo costo para la atención de un grave problema socio-sanitario y productivo”, que se tramita bajo Expte. N° 2157-1641/2015. Luego de una larga deliberación, el Directorio resuelve solicitar al Responsable Legal y Técnico del Proyecto, Ing. Emilio Jalo, que elabore un informe del estado de situación del mencionado Proyecto tomando como base lo informado por los Directores de cada uno de los tres grupos participantes, con las conclusiones pertinentes, y dentro de un plazo no mayor a diez (10) días a contar desde la fecha de la presente reunión de Directorio.-----

2.3.- *Estado de situación del proceso de evaluación de la CIC.* El Sr. Vicepresidente Ing. Alberto Torres informa sobre la reunión llevada a cabo en el MINCyT, con su participación, la participación del Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi y de la Directora Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales del MINCyT, Lic. Laura Martínez Porta. Durante la misma se acordó que el MINCyT financiará un consultor por el término de dos meses y medio a fin de actualizar la autoevaluación ya realizada durante el año 2015, consistente en la primera etapa del proceso, dado que han cambiado diversas cuestiones tales como la dependencia institucional de la CIC, su nueva estructura orgánica, la cantidad de Centros Asociados, entre otras. En segundo lugar, el MINCyT elaborará y solventará el presupuesto que demande el proceso de evaluación externa (segunda etapa), que debería comenzar en el mes de octubre del corriente año. Asimismo, remitirá a la CIC un listado de posibles evaluadores, que incluirán expertos de todo el país y del extranjero.-----

Con respecto a la tercera etapa del proceso de evaluación, que consiste en el Plan de Mejoramiento y superación de escollos, también se contaría con el financiamiento parcial del MINCyT, lo cual permitirá a la CIC desarrollar un Plan Estratégico para la Institución. El Directorio toma conocimiento y aprueba todo lo actuado.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Becas.-----

3.1.1.- Expte. N° 2157-0583/2018. La Becaria Doctoral de 3er. Año de esta Comisión, María Victoria SALSA CORTIZO, solicita la incorporación de la Dra. Lorena PASARIN como Co-Directora de tareas, tema de Beca “El rol de la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

obstétrica en el sistema de salud bonaerense: un estudio etnográfico de la atención de los procesos reproductivos”. Cuenta con los avales correspondientes. La C.A.H. en Ciencias Sociales y Humanas considera que los antecedentes de la Co-Directora propuesta no se ajustan a los requisitos reglamentarios. El Directorio resuelve solicitar a la Directora de la Becaria, Dra. Graciela ETCHEGOYEN, que fundamente la incorporación de la Co-Directora mediante nota.-----

3.1.2.- Expte. N° 2157-0642/2018. Solicitud de prórroga de Beca Doctoral, 2° año, a partir del 1° de abril de 2018, del Ing. Agrónomo Juan Sebastián PANELO. Por RESOL-2018-163-GDEBACICMCTI se calificó como Aceptable el informe científico correspondiente al primer año de Beca Doctoral presentado por Juan Sebastián PANELO. En cuanto a la solicitud de prórroga, la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal considera que teniendo en cuenta la nota presentada por el Becario a pedido de dicha C.A.H. (fs 52), con fecha 22 de marzo de 2018, la misma debe ser denegada por no ajustarse a las obligaciones del Becario conforme al artículo 14, inciso b) del Reglamento de Becas Doctorales. En dicha nota el Becario comunica que la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata normalmente exige que los estudiantes posean título de Maestría, o bien que comiencen sus estudios de Maestría y luego soliciten el pase al Doctorado. En virtud de ello, se inscribió en la Maestría en Ciencias de las Plantas de la FCA – UNMDP, en marzo de 2017 y aprobó cursos de posgrado de dicha carrera. Por ello adjunta el certificado de alumno regular de la Maestría a fojas 51. El Directorio resuelve dar por aceptable el informe científico correspondiente y decide no adjudicar la prórroga solicitada.-----

3.1.3.- Carta Acuerdo con la Universidad del Centro de la Pcia. de Buenos Aires (UNICEN), mediante la cual se renueva una Beca Doctoral cofinanciada aprobada por Decreto N° 383/14, beneficiaria Ing. Antonela DI SALVO BARSI, a partir del 1° de junio de 2018 y por el término de 1 (un) año. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.3.** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

3.1.4.- Postulantes presentados al Concurso de Becas Doctorales Cofinanciadas CIC-Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, BDCCIC-UNIV19, cuyas Bases y Formularios fueran aprobados por Acta N° 1467, punto 3.3.3.- Nómina de postulantes Admitidos para su posterior evaluación, incorporados al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.1.4.BDCIC-UNIV19.A** y nómina de postulantes No Admitidos, incorporados al cuerpo de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

este Acta como **Anexo 3.1.4.BDCIC-UNIV19.NA**. El Directorio aprueba ambas nóminas.-----

3.2.- Subsidios.-----

3.2.1.- Tratamiento para la ejecución y rendición de los Subsidios PIT-AP-BA. Estos Proyectos, cuya duración es de 24 (veinticuatro) meses, fueron aprobados por Directorio, Resoluciones de otorgamiento N° 428/16 y 429/16. Considerando que por Acta N° 1461/17 punto 6.1.- se resolvió otorgar los fondos para ejecutar el segundo año de los mismos, sujeto dicho pago a la rendición del primer año del subsidio, y que en varios casos los responsables de los Proyectos han solicitado a esta Comisión una adecuación de la mencionada rendición, el Directorio aprueba que se realice la rendición conjunta de los dos años al finalizar cada uno de los Proyectos, sin desmedro de la presentación de los informes de avance que correspondiere en cada caso.-----

3.3.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.3.1.- Legajo N° 394/CI. Informe Científico presentado por la Dra. en Veterinaria Celina BUSCAGLIA, Investigadora Independiente de esta Comisión, correspondiente al período 2013-2014. La Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal considera como No Aceptable el mencionado informe. Se aclara que la Dra. BUSCAGLIA cuenta con otro informe considerado como No Aceptable, correspondiente al período 2009-2010. El Directorio resuelve considerar no aceptable el informe correspondiente al período 2013-2014.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.-Informe sobre la articulación CIC-MCTI en el marco del Programa “Una Provincia Pensada” (UPP) y algunos Centros Propios y Asociados a la CIC. Sobre la base de dar continuidad al mencionado Programa, una vez detectadas las problemáticas consensuadas a través de los talleres realizados con la participación de los actores territoriales en cada caso, se pugnó por vincular a los Centros de nuestra red, especializados en las áreas relacionadas a dichas problemáticas y se estableció una agenda de actuación, a saber:-----

1) Cuenca del Salado: Problemática del Barigüí: CEPAVE.-----

2) Conurbano: Problemática nutricional en la niñez / Municipalidad de San Isidro: CEREN.-----

3) Zona Ventania: Problemática del recurso agua: Municipalidad de Torquints: CEIDE.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

4) Zona Centro: Temática: Nuevas tecnologías en la relación ciudadano con estado local: Municipalidades de Rauch, Tandil, Olavarría, Azul, Las Flores: III-LIDI y LISSI.-----

5) Zona Litoral costero: Problemática: Erosión costera: Municipalidades de la Costa, Pinamar, Mar Chiquita, Villa Gessel, Tres Arroyos, Gral. Pueyrredón, Gral. Alvarado y Necochea: IGCyC.-----

Todos tienen agendas en marcha con avances de distinta evolución y dinámica. El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado.-----

4.2.- Informe Intermedio del Programa Institucional “Mitigación sostenible de los impactos negativos del Barigüí a lo largo del tramo superior y medio del Río Salado”. Desde la Dirección del CEPAVE (Dr. Juan J. García) se lleva adelante este Proyecto en conjunto con los actores de los municipios involucrados, desde el mes de enero último y durante 6 meses con trabajo de campo. Al cumplirse tres salidas al campo, en siete de los municipios que ofician de testigo a lo largo de toda la cuenca, se realizó un corte con datos con un informe intermedio que en síntesis habla de una drástica reducción de la presencia de larvas y pupas del insecto con respecto al inicio del proyecto, pero también de una notable merma del mismo en estado adulto, en las zonas muestreadas. A priori podría deberse a la merma de las lluvias en el primer trimestre y por ende, a la baja en el caudal del río y sus afluentes, habitat del insecto, como así también a la acción coordinada e integral de la aplicación de BTI (*Bacillus thuringiensis israelensis*) en la región. El Directorio toma conocimiento.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.- El Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, informa que se encuentran avanzados los contactos con los canales de televisión Diputados TV (DTV), perteneciente a la Cámara de Diputados de la Nación y que se emite por Televisión Digital Abierta y la red de cable Telecentro (canal 21) que emitió material de archivo de divulgación científica de la CIC a mediados de abril. También menciona que hizo contacto con un canal de televisión "COMARCA SI" que emite para el área de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, a través de Televisión Digital Argentina, que también ha transmitido pequeños micros de divulgación de la CIC de archivo. En tanto, da cuenta de un envío de material de prueba para el Canal Encuentro del Ministerio de Educación de la Nación. Ese material, señala, se encuentra en etapa de evaluación en el área adquisiciones de esa estación televisiva. El Directorio toma conocimiento.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

5.2.- Primer Encuentro de Centros Propios y Asociados a realizarse en Mar del Plata el 7 y 8 de Junio del corriente año. El Director Provincial informa que desde principios de abril se han realizado las primeras gestiones para la organización del mencionado evento. Indica que, a pedido del Sr. Presidente, se ha seleccionado como sede al Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), sito en Escollera Norte de esa ciudad. Da cuenta que tras los primeros contactos informales se giró nota firmada por Presidencia para asegurar la reserva de esas instalaciones, que comprende un salón de reuniones para 140 asistentes. Afirma que se mantiene contacto permanente con el área de Comunicación del INIDEP para ultimar detalles de realización del plenario científico. Asimismo, indica que ya se envió un recordatorio de la actividad a todos los Centros Propios y Asociados, y una primera circular invitándolos a participar con la presentación del principal trabajo institucional de cada Centro. Se comunica que se establece para el 18 de mayo la fecha de cierre de esas presentaciones. El Sr. Presidente insta a que se realicen las confirmaciones de asistencia de parte de los Directores de Centros. El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado.-----

6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

6.1.- El Director Provincial Mg. Ezequiel Saravia informa sobre la reciente apertura de cuatro (4) cuentas bancarias en el Banco de la Provincia de Bs. As. a nombre de los siguientes Centros Propios de esta Comisión, a saber: LAL, LEMIT, CEMECA y CEREN, con el objetivo de ajustar las operatorias de movimiento de fondos a la normativa vigente, de acuerdo a lo requerido por los organismos de control de la Provincia. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

8.- Varios.-----

8.1.- Expte. N° 2157-0695/2018. El Directorio otorga el auspicio institucional solicitado por la Dra. María Susana ORTALE, Directora del Centro de Estudios en Nutrición y Desarrollo Infantil (CEREN), para la *Red de Antropología y Salud de Argentina* (RedASA), cuyo primer encuentro se realizará en el Centro de Posgrado de la UNLP "Sergio Karakachoff", el 28 de mayo de 2018.-----

8.2.- Expte N° 2157-0697/2018. El Directorio otorga el auspicio institucional solicitado por el Dr. Mariano RUIZ, Jefe de Dpto de Matemática, Fac. de Cs. Exactas, UNLP, y por la Dra. María ETCHECHOURY, integrante del Comité Organizador, para la *Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina*, que se realizará en la ciudad de La Plata entre el 18 y el 21 de septiembre de 2018.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1469

8.3.- Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio, a realizarse el día 30 de mayo a las 9:00 hs. en el Salón de Directorio de la CIC.-----

Siendo las 13 y 30 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Vicepresidente:

Dr. Osvaldo Agamennoni, Director:

Ing. Carlos Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA 1469. 8 de mayo de 2018.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

